



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de mayo de 1994

Número 88

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10º DTO./ (J.V.) 2/94, de jurisdicción voluntaria relativa al reconocimiento de derechos agrarios de unidad de dotación, ubicada en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, promovido por JUVENCIO PEREZ GONZALEZ; y

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Por escrito de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, presentado el cinco de enero de 1994, el C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 y demás

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de mayo de 1994 | No. 88

AVISOS JUDICIALES: 1990, 1877, 2022, 2034, 2046, 2068, 2066, 2064, 2061, 2059, 2058, 2057, 2056, 2049, 2054, 2047, 2062, 2055, 2048, 2047, 2050, 2070, 2072, 2073, 2077, 2074, 2075, 347-A1, 348-A1, 349-A1, y 351-A1.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2071, 2053, 2052, 2067, 2060, 2065, 2069, 2076, 2051, 2063, 345-A1, 346-A1, y 350-A1.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 28 de abril y 3 de mayo del año en curso.

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominados: San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

FE DE ERRATA: del edicto No. 1867 publicado los días 26, 29 de abril y 4 de mayo del año en curso.

(Viene de la primera página.)

relativos de la Ley Agraria, demandó en la vía de jurisdicción voluntaria el reconocimiento de los derechos agrarios que correspondieron al extinto IGNACIO PEREZ MARTINEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 340550 del ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México en virtud de encontrarse en posesión de la unidad de dotación amparada por el citado certificado desde hace ocho años en concepto de titular; la cual se ubica en el paraje denominado "Ojo de Agua" de dicho ejido; manifestando como hecho bajo protesta de decir verdad los siguientes: 1.- Que con la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional acredita que el titular de la parcela es el señor IGNACIO PEREZ MARTINEZ, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 340550, del ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, quien registró como sucesores a los señores ROMAN PEREZ Y CASIMIRO PEREZ; 2.- Que la unidad de dotación de referencia se ubica en el paraje denominado "Ojo de Agua", teniendo como colindantes, al norte, arroyo; al sur, HERMENEGILDO SALVADOR; al oriente, HERMENEGILDO SALVADOR y al poniente FACUNDO POLICARPO, con una superficie

comunidad de tres cuartos de hectárea; 3.- que como resultado de la demanda de los señores PEREZ MARTINEZ, se refutó la demanda por falta de pruebas que sustentaran la existencia de la comunidad mencionada; 4.- que el expediente de la demanda se archiva en el expediente de la demanda de la persona que se menciona en el acta de nacimiento, manifestando que esta persona no existe como vecino de la comunidad mencionada, es decir no hay antecedentes de que dicha persona haya vivido en el poblado; 5.- que su personalidad la acredita con el acta de nacimiento, manifestando que es sobrino del titular de la parcela en cuestión y que dependía económicamente de él, así como que desde hace ocho años se encuentra en posesión de la citada parcela, lo cual demuestra con la constancia expedida por la autoridad interna ejidal y 6.- que en virtud de todo lo anterior se ve en la necesidad de promover en la vía y forma propuestas, es decir la acción de jurisdicción voluntaria para acreditar el derecho que tiene como poseedor de la parcela y en calidad de único familiar del extinto IGNACIO PEREZ MARTINEZ, titular del certificado 340550.

SEGUNDO.- Mediante acuerdo de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se previno al promovente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley Agraria, para que en el término de ocho días aclarara y subsanara las irregularidades que presentaba su escrito de demanda; y por escrito de

fecha veinte de enero del año en curso el señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ dió cumplimiento a la citada prevención al que recayó el acuerdo de veintiuno de enero del mismo año, en el que se ordenó que se le dijera que si pretende con apoyo en el artículo 48 de la Ley Agraria, la prescripción positiva sobre la parcela que perteneció al extinto IGNACIO PEREZ MARTINEZ, debe demandar legalmente a su sucesión, para el efecto de no violar garantías constitucionales. En acatamiento al acuerdo que antecede, el promovente por escrito de fecha veintisiete de enero del año en curso, manifestó que demanda legalmente al C. MANUEL PEREZ ASCENCIO, hijo del extinto ROMAN PEREZ, sucesor preferente del titular del certificado de derechos agrarios 340550, proporcionando su domicilio para ser notificado.

TERCERO.- Por acuerdo del veintiocho de enero del año en curso, se tuvo por admitida a trámite la demanda intentada así como las pruebas ofrecidas por el promovente, ordenándose citar al señor MANUEL PEREZ ASCENCIO así como a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado San Francisco Chimalpa, señalándose como fecha para la verificación de la audiencia de Ley el dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; habiéndose hecho las notificaciones respectivas el cuatro de marzo del presente año, como consta en autos (fojas 18 a 21).

CUARTO.- El dieciseis de marzo del año en curso

se dió inicio a la audiencia de ley con la comparecencia del C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ; MANUEL PEREZ ASCENCIO; de los CC. AURELIO VELAZQUEZ MARCOS Y JUAN NOLAZCO EVANGELISTA, en su carácter de presidente y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal del poblado de referencia, y del C. HERMENEGILDO SALVADOR POLICARPO, colindante de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 340550. Ratificando el promovente en dicha audiencia, en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda y ofreciendo como pruebas en escrito de la misma fecha las siguientes: 1.- La documental pública, consistente en la constancia de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Registro Agrario Nacional; 2.- La documental pública, consistentes en las actas de defunción de los señores IGNACIO PEREZ MARTINEZ, titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 340550, así como del señor ROMAN PEREZ, primer sucesor de los derechos agrarios del mencionado titular; 3.- La documental pública consistente en la constancia de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Delegado Municipal de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; 4.- La documental pública, consistente en el acta de nacimiento del oferente; 5.- La documental consistente en la constancia expedida por los miembros del comisariado ejidal del poblado de referencia; 6.- La testimonial; 7.- La inspección judicial; 8.- La instauracional pública de actuaciones y 9.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana.

(fojas 3 a 8 y 25) Por su parte el C. AURELIO VELAZQUEZ RAMOS, presidente del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, manifiesto lo siguiente: "...Que no hay ningún inconveniente que al señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ se le reconozcan los derechos que le correspondían al finado IGNACIO PEREZ MARTINEZ..."; a su vez el señor MANUEL PEREZ ASCENCIO, quien se ostenta como hijo del sucesor preferente en los derechos agrarios del certificado número 340550, expedido a nombre del señor IGNACIO PEREZ MARTINEZ, manifestó: "...Yo MANUEL PEREZ ASCENCIO estoy de acuerdo en que se le reconozcan los derechos al C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ en el certificado que perteneciera al C. IGNACIO PEREZ MARTINEZ, en el cual aparecía registrado como sucesor preferente mi padre de nombre ROMAN PEREZ MARTINEZ, siendo todo lo que tengo que manifestar"; y el C. HERMENEGILDO SALVADOR POLICARPO, colindante de la mencionada parcela expuso lo siguiente: "...Que al respecto, yo como colindante de la parcela del titular IGNACIO PEREZ MARTINEZ, al lado sur, no hemos tenido ningún problema desde que tenemos la posesión de tierras hasta la fecha, y que hace aproximadamente un año que falleció el titular, y desde antes de su fallecimiento de este, el señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ la ha venido trabajando, sin que confronte problema alguno con alguna persona, es todo lo que tengo que manifestar.". Procediendo asimismo en la audiencia al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por el promovente a cargo de los CC. FRANCISCO RAMIREZ JUAN y TELESFORO SALVADOR ROMAN, señalándose el diecinueve de abril del año en curso para la verificación

de la diligencia de inspección ocular y requiriendo a los integrantes del comisariado ejidal para que recabaran la opinión de la Asamblea de Ejidatarios en relación al presente asunto; difiriéndose la audiencia para el veintisiete de abril de los corrientes.

Por escrito de fecha dieciocho de marzo del presente año el C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ exhibió acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la que por unanimidad los asambleístas aprobaron que sea el nuevo adjudicatario de los derechos agrarios del extinto IGNACIO PEREZ, el C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ, quien es sobrino único del fallecido y no presenta ningún conflicto. Posteriormente el señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ, por escrito de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro se desistió de la prueba de inspección ocular, al que recayó el acuerdo del veinte de abril del mismo año, en que se le tuvo por desistido de dicha probanza en su perjuicio. En la continuación de la audiencia de Ley del veintisiete de abril del año en curso, el C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ formuló sus alegatos en escrito de la misma fecha y el Tribunal procedió a dictar la sentencia respectiva.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado

de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República, 1º y 165 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado San Francisco Chimalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y el C. MANUEL PEREZ ASCENCIO partes interesadas en el presente asunto, fueron debidamente notificados para comparecer al presente procedimiento, como se advierte de las constancias que obran en autos a fojas 18 a 21.

TERCERO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el C. JUVENCIO PEREZ GONZALEZ, en las diligencias de jurisdicción voluntaria, se llegó al conocimiento de que con la documental pública consistente en la constancia del Registro Agrario Nacional de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, acredita que el titular de los derechos agrarios de los que solicita su reconocimiento, lo es el señor IGNACIO PEREZ MARTINEZ, los cuales se encuentran amparados con el certificado de derechos agrarios número 340550, quien

registró como sucesores a los CC. ROMAN Y CASIMIRO, ambos de apellidos PEREZ MARTINEZ; con las documentales públicas consistentes en las actas de defunción de los señores IGNACIO PEREZ MARTINEZ Y ROMAN PEREZ, acredita el fallecimiento de quien fue titular de los derechos agrarios de la citada unidad de dotación y de quien figuraba como sucesor preferente de los mismos, acaecidos el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres y veintidos de junio de mil novecientos noventa y uno, respectivamente; con la documental, consistente en la constancia de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Delegado Municipal de San Francisco Chimalpa, acredita que el señor CASIMIRO PEREZ, quien figuraba como segundo sucesor en los derechos agrarios del extinto IGNACIO PEREZ MARTINEZ, no se encuentra registrado como vecino de dicha comunidad; con la documental pública, consistente en el acta de nacimiento del oferente, acredita la personalidad con que actúa en las presentes diligencias; con la constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, prueba que desde hace más de ocho años se encuentra en posesión de la unidad de dotación de la que solicita su reconocimiento, su ubicación, esto es en el paraje denominado "Ojo de Agua" y la superficie de tres cuartos de hectárea de que consta; a la testimonial a cargo de los CC. FRANCISCO RAMIREZ JUAN y TELESFORO SALVADOR ROMAN, se le dá pleno efecto probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 219 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los demás artículos que son acordes y contestes

en sus declaraciones que rindieron en la audiencia del dieciseis de marzo del presente año, deduciendose de su testimonio: Que conocen al promovente, a quien fue titular de la parcela amparada con el certificado número 340550, a los sucesores de dicho titular, a la parcela de la que el promovente solicita su reconocimiento por esta vía, su ubicación, la superficie de tres cuartos de hectárea de que consta, sus colindancias y a la persona que la cultiva desde hace ocho años, señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ, quien dependía económicamente de dicho titular; y con la documental, consistente en el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acredita que los assembleístas del poblado de referencia, por unanimidad aprobaron que se le reconociera al oferente, como nuevo adjudicatario en los derechos agrarios del extinto IGNACIO PEREZ MARTINEZ, por ser sobrino único de éste y por no presentar ningún conflicto.

En consecuencia este Tribunal ha llegado a la conclusión de que el señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ acreditó su acción intentada en el presente procedimiento, ya que con las pruebas que aportó acredita fehacientemente: Que tiene la posesión de la parcela desde hace ocho años que el titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 340550, señor IGNACIO PEREZ MARTINEZ y el sucesor preferente, señor ROMAN PEREZ ya fallecieron; que el señor CASIMIRO PEREZ, registrado como segundo sucesor no se encuentra registrado

como vecino de la comunidad de San Francisco Chimalpa; que el señor MANUEL PEREZ ASCENCIO, sucesor del extinto ROMAN PEREZ, no reclama ningún derecho sobre la parcela de que se trata, sino por lo contrario en la audiencia del dieciseis de marzo del presente año, manifestó estar de acuerdo en que se le reconozcan al promovente los derechos agrarios sobre la citada parcela; sucediendo lo mismo con los integrantes del comisariado ejidal, al expresar en la propia audiencia que no hay inconveniente en que al señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ se le reconozcan los derechos que le correspondían al finado IGNACIO PEREZ MARTINEZ; y primordialmente con lo acordado por unanimidad por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha treinta de marzo de los corrientes, en base a las atribuciones que le otorga el artículo 23 fracción II de la Ley Agraria en vigor, de que se le adjudiquen los derechos agrarios sobre la parcela de referencia al señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ; por lo que en tal virtud y por encontrarse además el citado promovente dentro de los supuestos del artículo 48 del citado ordenamiento legal; al haber acreditado que está en posesión de la precitada parcela, en forma pacífica, continua y pública desde hace ocho años, procede declarar de conformidad con el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, que se le reconozcan los derechos agrarios al señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ sobre la parcela apareada con el certificado de posesión de finca número 240550.

El presente es un acto de fe, lícito y fundado y con apoyo además

en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 23 fracción II, 48, 56 y 165 de la Ley Agraria, y 1º, y 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que el promovente JUVENCIO PEREZ GONZÁLEZ probó su acción; en consecuencia

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular IGNACIO PEREZ MARTINEZ, en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 340550.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios del señor JUVENCIO PEREZ GONZALEZ sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 340550, compuesta de una superficie de tres cuartos de hectárea, ubicada en el paraje denominado "Ojo de Agua", del ejido del poblado de referencia.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

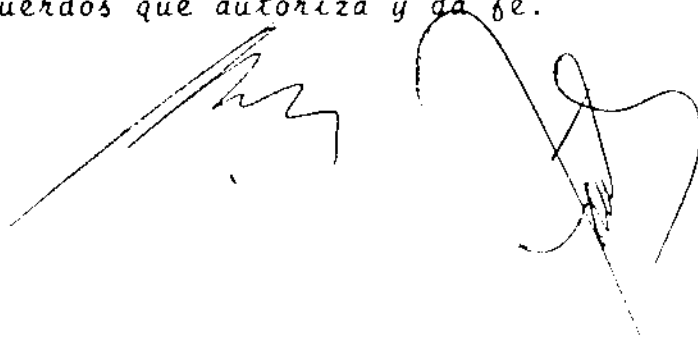
QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del ejido del Poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 232/993, promovido por CESAR FELIPE GONZALEZ GARCIA, en contra de VICTOR PORCAYO URBINA, el ciudadano juez señaló las 12.00 horas del 24 de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Guadalupe Victoria 213, interior de la privada Jacarandas Fraccionamiento Los Cedros, en Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote No. 13; al oriente: 15.25 m con casa 53 y al poniente: 15.25 m con casa 57. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS, respecto de dicho inmueble: 2.—Vehículo Marca Nissan, tipo Hicari, modelo 1991, No. de motor E-16-389697M, Registro Federal de Automóviles, 005014 No. de serie 1KLB12-01952, color rojo, placas LGA-2334 del Estado de México.—Siendo su valor de CUATRO MIL NUEVOS PESOS, Debido al accidente quedó semi destrozado, sin embargo algunas piezas se pueden vender.—Siendo el total para la base del remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS: Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica, 1990.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA BAJTAZAR JIMÉNEZ

MARIA ARANA ARANA, en el expediente marcado con el número 343/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 37, de la colonia Ampliación Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 35; al sur: 19.00 m con Avenida Ocho; al oriente: 10.00 m con calle 29; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie total de: 182.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este II. Juzgado.—Se expide el presente a los 22 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier García Colia.—Rúbrica.

1877.—27 abril, 10 y 20 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 390/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. BULMARO MENA GARCIA, AMADOR ZEPEDA JIMENEZ, JORGE MENA GARCIA, en su carácter de endosatarios en procuración de AUTOPLAN, S. DE R.L., en contra de ROSALBA CALDERON AYALA y VICTOR MANUEL BARRERO, se dictó un auto que a la letra dice:

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1408 del Código de Comercio y 763 del Código Procesal Civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien mueble consistente en una camioneta Chrysler Dodge AD15016, Sport Utility Ram Charger, modelo 1989, número de motor 191225, con número de serie L954230 RFA 9201067, en color blanco brillante, espejos ajustables eléctricos, con sistema de aire acondicionado, elevadores eléctricos, con sistema de cristales, seguros eléctricos, alarma electrónica antirobo, radio AM FM con teclas de pintura en buen estado, sin golpes, vestidura en buen estado, freno de mano funcionando, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 30,000.00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que convoquense postores y cítese a acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica, 2022—9, 10 y 11 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1942/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELIA PINEDA VELAZQUEZ, en contra de MIZUCO SERRANO MOLINA; el C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente juicio con las siguientes características: un vehículo modelo 1993, tipo Golf, marca Volkswagen, color verde T, serie número 1HPM908372, capacidad cinco personas, motor número ACCO19940, cuatro puertas, interiores color negro, en muy buen estado de conservación, neumáticos al 10% de su vida.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Convocándose postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia.—Rúbrica, 2034—9, 10 y 11 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1076/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ALVA ROBLES, en contra de ALFREDO ALBARRAN VILCHIZ Y JUAN ANGEL ALBARRAN LOPEZ, se señalaron las 11.00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto y que es el siguiente: vehículo marca Ford Topaz, 4 puertas, standar, modelo 1987, color vino, número de motor D14012, número de serie AL02EC14012, número de Registro Federal de Automóviles: 8001443, placas de circulación: NEG 216, del Estado de México, pintura en malas condiciones, llantas con un cuarto de vida, abolladura en la moldura de la puerta trasera izquierda, tablero con coartaduras, vestidura en malas condiciones, es de tela color gris.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Athler González.—Rúbrica, 2048—9, 10 y 11 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FIDEL BELTRAN GARCIA.

HERMINIO TOLENTINO TAVERA, en el expediente número 322/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 82, de la colonia Esperanza en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle 18; al poniente: 8.00 m con lote 10, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigente y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2068.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR,

MAGDALENA ALVARES REYES en el expediente marcado con el número 442/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 184-B, de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 19; al poniente: 9.00 m con calle Feria de las Flores, con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2068.—10, 20 mayo y 1o. junio

RAUL ROMERO ERAZO,

BENJAMIN AMARO CADENA, en el expediente marcado con el número 320/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 51, de la manzana 1, de la colonia Romero, de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: en 17.00 m con lote 52; al oriente, en 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie total aproximada de 153 metros cuadrados. Ignorándose

su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2068.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 379/94

REMEDIOS SUAREZ DE ACOSTA,

MARIA DE JESUS GRANADOS MONROY, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 439, de la colonia Aurora de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 14; al sur: en 16.80 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle Ramba, que tiene una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2068.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2267/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PINTO SANTILLAN en contra de LAZARO ROMERO GONZALEZ, el suscrito Juez del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.—Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Visto lo manifestado por el actor y oído a que en el desahogo de la presente, no existiera postor respecto al bien embargado como lo solicita el concursante citese segunda almoneda de remate convocándose postores al desahogo de dicha almoneda, debiendo anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO o periódico de mayor circulación por una sola vez en los términos y con las formalidades de ley, teniéndose como precio el primitivo con una deducción del 10%, bien que consista en un automóvil Datsun 1979, motor hecho en México, serie 9ZA10A10982, Registro Federal de Automóviles 4816638, color blanco, mal estado interiores y exteriores, valuado por los peritos correspondientes en \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), señalándose para el desahogo de dicha almoneda las doce horas del día veintidós de mayo del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó el ciudadano juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdo quien al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas C. Juez, C. Secretario, C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

2066.—10 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 743/94, jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por DOLORES RAMOS GONZALEZ en carácter de apoderado de FILIBERTO MANZANO PEDRO, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en calle Cinco de Febrero No. tres, en el poblado de Santa Ana Hapaliltlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 77.00 m con Simón Villameyer; sur: en dos líneas de 59.40 m con Cruz Carreño y 17.60 m con Ma. de la Luz Arzate; al oriente: en dos líneas de 4.70 m con calle Cinco de Febrero y 18.00 m con Ma. de la Luz Arzate, y al poniente: con 22.70 m con Columba Pichardo.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deluzan en términos de ley. Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

2064.—10/13 y 18 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1128/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de TAJALAPIZ LOS REYES MICHOACAN, S.A. DE C.V., y EFRAIN OCANA VARGAS, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce con treinta horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados terrenos rústico denominado El Fresno, ubicado en domicilio conocido poblado de San Francisco los Reyes, municipio de Tlalpujahua en Michoacán, México, con la siguiente superficie 36-03-60 hectáreas, 360,360.00 metros cuadrados, dos bombas hidráulicas marca RX, RODM, para accionar sistemas electrohidráulicos, dos tarjetas Logika MK Panel control electrónico para instrucciones de trabajo de las inyectoras de plástico una electrorosetadora marca Engenag, modelo EDM 400 MXE con panel electrónico para instrucciones se utiliza para crear moldes de figuras de plástico, para zacapuntas, una inyectora Batten Field, modelo 850-150 que es accionada por controles y sistemas electrohidráulicos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Matamoros, Michoacán por una sola vez y sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 576,347.40 (quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y siete nuevos pesos 40/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.—Toluca, México, a cuatro de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Patricia Martínez Espartaco.—Rúbrica.

2061.—10 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Num. 1375/92, MARIA DE LA PAZ BASTIDA AGUILAR y/os actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice contra de ANTONIO GUTIERREZ MILLAN, El C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintiséis del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble compuesto de dos plantas de concreto, distribuido en cinco cuartos en condiciones de uso, ubicada en la calle de Ignacio Zaragoza número 27, Tenango del Valle, México, con número de registro de la propiedad partida 666, del volumen VII, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se dice de mil novecientos setenta y siete datos sacados de la diligencia de embargo, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 11.00 m con Cecilio Gutiérrez; al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 28, datos sacados del dictamen del perito valuador por la parte actora.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2059.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 907/91, JAVIER M. ALCANTARA, actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de PORFIRIO SALAZAR, El C. juez de los autos señaló las catorce horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, cuyas características son las siguientes: camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1983, color blanco con franjas amarillas café, con placas de circulación del Estado de Sinaloa número UC 4229 dígitos sacados de la diligencia embargo, con número de motor 11312, número de serie ACJAD45461, con Registro Federal de Automóviles 6762764, datos sacados de la factura que obra en autos con interiores color beige en vinil y pilara con cuatro llantas Euskadi Radial T/A con rines blancos, sin refacción, con un tamborrotor al frente con dos faros de aleneno y dos faros de aleneno en la parte trasera se dice superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado de uso, datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de doce mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta con la deducción del diez por ciento del precio primario, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por una sola vez.—Tenango del Valle, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2058.—10 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

DONACIANO FAUSTO MARQUEZ REYES, en el expediente marcado con el número 854/92, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 45, de la colonia Agua Azul Super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 10, al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Lago Gran Oso, con una superficie total aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de publicación de este juzgado por oír notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miriela Carrón Castro.—Rúbrica.

2057.—10, 20 mayo y 10 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 225/94

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE,

DAVID OROZCO RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 57, de la colonia: Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 46; al sur: en 17.00 m con lote 48; al oriente: en 8.00 m con calle Hacienda de la Punta, y al poniente: en 8.00 m con lote 25, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial y en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navarro.—Rúbrica. 2056.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 378/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC GILBERTO RICHARDO PENA, promoviendo en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de IDELFONSO ALVARADO VELAZQUEZ y/o TERESA RIVAS DE ALVARADO, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiseis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un inmueble y construcción ubicado en la calle de Niños Héroes s/n., en San Bernardino, municipio de Texcoco, México, terreno denominado Xolapa 11 con una superficie aproximada de 424.54 metros cuadrados y una camioneta Dodge modelo 1977, de rodillas capacidad de tres toneladas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$43 834 69 (cuarenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro nuevos pesos 69/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Texcoco, México, por una sola vez convocan postores, en Toluca, México, a dos de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2049.—10 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1302/93

SEGUNDA ALMONEDA

En los autos del expediente número 1302/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRAL DE GAS, S.A. en contra de TEPOTZOTLAN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., el C. Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del primero de junio del año en curso, para la celebración del remate de la segunda almoneda del bien embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet Cheyene C-15, Grúa, modelo 1988, con capacidad de tres toneladas color amarilla, con franjas en color amarilla y morado, con número de motor JM105185, con placas de circulación 309AA5 SPE, México, siendo postura legal

la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para el remate y que lo es de (dieciocho mil nuevos pesos 69/100 M.N.), por reducción de un diez por ciento para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este tribunal, y se da a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2054.—10, 11 y 12 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

ANGELA GARCIA CASTRO VDA. DE MARTINEZ,

En los autos del expediente número 216/94, ROSAURA MARIA DEL ROSARIO MENDOZA GARCIA, demandó de usted en la vía ordinaria civil sobre usucapión el lote de terreno número 22, de la manzana 52, de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 22; al sur: 14.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; y al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que para este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término no acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 2047.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

Por el presente se le hace saber que JOSE GUADALUPE CARMONA RODRIGUEZ, en el expediente número 279/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 235, de la colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 5; al oeste: 7.00 m con calle 10 y 8; al poniente: 7.00 m con lote C.B. con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo al juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2047.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

HERMINIA VARAS QUIROZ, promueve en el expediente número 472/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado El Solar, ubicado en términos del barrio de la Concepción, del municipio de Tuxtla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.15 m con Enrique Figueroa; al sur: 15.15 m con área de común circulación; al oriente: 9.03 m con calle; al poniente: 9.03 m con Magdalena Varas Quiroz, teniendo una superficie total de 136.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Y se expiden a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica 2062.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. FELIX OLMOS REYNOSO,

C. JOSE LUIS CERVANTES OLMOS, en el expediente marcado con el número 1367/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 73, de la colonia Maravillas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 102.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con fracción del lote 25; al sur: 17 m con lote 26; al oriente: 6 m con calle 9; y al poniente: 6 m con lote 7. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Benfita Nava.—Rúbrica 2055.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1354/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de JUAN FABELA ALCOSER y/o ELVIRA LARA DE FABELA y/o HERIBERTO FABELA HERNANDEZ, por auto de fecha 27 de abril de 1994, se señalan las cuatorce horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Tiquipaleo, México, mismo que tiene una superficie de 31,06-15 Has., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 280.00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295.00 m con la Hacienda de Santa Isabel; al oriente: 1160.00 m con propiedad del señor Arnulfo Balderas; y al poniente: 1110.00 m con terreno de Lencario Reyes, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para

el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor comercial que es \$267,000.00 (doscientos sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 2048.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN,

C. JOSE GUADALUPE CARMONA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 282/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 235, de la colonia Estado de México en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 5-A; al sur: 21.50 m con Primera Avenida; al este: 10.00 m con calle 18; y al poniente: 10.00 m con lote 6 A. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica 2047.—10, 20 mayo y 1o. junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1431/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ALEJANDRO SANTEN PEÑALOZA y/o JESUS SANTIN BECERRA el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en lote de terreno y casa habitación, ubicada en la calle Francisco J. Madero No. 2, en Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 m con Ascención Cid; al sur: 14.20 m con Antonia Santín; al oriente: 11.60 m con Concepción Santín; al poniente: 10.60 m con calle de su ubicación, superficie aproximada de 156.00 m², con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 13, fojas 141, fecha 28 de abril de 1981, del Registro Público de la Propiedad de Lerma, México.

El C. juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y por medio de avisos que se fijan en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil nuevos pesos MN.—Toluca, México a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mar. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 2050.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

ANA MARIA BANDA DE GARCIA, GILBERTO GARCIA YETA, GRACIELA GILBERTO, GUILLERMO Y RUTH GARCIA BANDA.

MARIA GUADALUPE TAPIA POZOS, en el expediente número 1517/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil juicio de usucapión del terreno denominado "Tectchal", ubicado en primera cerrada de Orizaba, en ayotla, México, que mide y linda; norte: 40.00 m con Servando Álvarez, anteriormente Filémon Álvarez; sur: 35.00 m con Andrés López; oriente: 22.00 m con Mario Chávez, anteriormente con Andrés López; y poniente: 12.00 m con Guillermo Oviedo, anteriormente con Luis Lejarazú, superficie de 660.00 m²

Publíquese tres veces, ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2070.—10, 20 mayo, y 1o. junio.

KANGEL JIMENEZ ALICIA PATRICIA

MEDINA SANCHEZ JAVIER, en el expediente número 1489/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto; apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Chalco, México, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces, ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2070.—10, 20 mayo, y 1o. junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 2190/93.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue RITA ROSAS MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de RAYMUNDO VAZQUEZ MARTINEZ, en contra de GRACIELA AGUILERA FLORES, el C. juez segundo de lo civil, de Texcoco, Estado de México, señaló las 11.00 horas del día 1o. de junio del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en Coatlinchán, Texcoco, México, denominado "Xochitla", con una superficie de 218.26 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 699, volumen 90, libro primero, sección I, a fojas ciento treinta y ocho, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$78,125.00 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 73/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que se hace saber al público, en general en demanda de postor:

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación y estrados del juzgado anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, Méx., a 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2072.—10, 19 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

FIDEL PACHECO GONZALEZ, promueve información ad-perpetuum, bajo el expediente número 191/94, respecto del predio rústico denominado "La Tienda", ubicado en la ex-hacienda de Hucyapan, del municipio de Axapusco, de Otumba, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 m con Juan Tenorio León y Ancelmo Herrera Sánchez, al sur: 37.00 m con barranca, al oriente: 97.30 m con Onofre Pacheco Hernández, al poniente: 113.00 m con Juventino Dorantes Modesto. Con superficie de: 3,890.55 m²

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

MARTIN MICHAUS ODERIS, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Yacacal", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, del municipio de Tecoaac, México, que mide y linda; al norte: 180.00 m con camino a San Juan Teotihuacán, al sur: 171.00 m con Ojalá Romero Serna, al oriente: 102.00 m con Nabor Santillán, al poniente: 136.00 m con Andrés Romero Villan, con superficie de: 20,825.00 m²

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

MANUEL LANDEROS HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuum, bajo el expediente 181-94, respecto del predio urbano denominado Temascantitla, ubicado en términos de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 23.00 m con Juan Moreno Gaytán, al sur: 28.80 m con barranca, al oriente: 20 centímetros con barranca, al poniente: 17.00 m con prolongación de Av. Juárez, con superficie aproximada de: 179.74 m²

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

ARTURO PEREZ CORTES, promueve información ad-perpetuum, bajo el expediente 192/94, respecto de la fracción del predio urbano denominado Nextlalpan, ubicado en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 41.00 m con Mariano Meléndez; al sur: 41.00 m con camino; al oriente: 276.00 m con Arturo Pérez Cortés y Miguel Galindo Mendoza; al poniente: 276.00 m con Miguel Galindo Romero, con superficie de 11,316.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Consta.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 578/94.
 Segunda Secretaría

EDGAR EDUARDO ROMO ARCOS, promueve diligencia de información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "El Potrero", ubicado en la población de San Lorenzo Tlaimimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 38.70 m con Carlos Cano Ramírez; al sur: 39.20 m con calle privada; al oriente: 24.40 m con Jaime Solas Osuna; y al poniente: 24.70 m con calle Pémex, con una superficie aproximada de: 963.00 m²

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, a 20 de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Exp. Núm. 684/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de CAT, CORPORACION, S.A. DE C.V. y otros se señalaron las 12.00 horas del día 19 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: inmueble ubicado en el paraje denominado (vuelta al puente) en Santiago Anasco, municipio de Lerma, Méx., superficie aproximada de: 2,588 m², que mide y linda; norte: 149.00 m con carretera; al sur: no tiene medidas porque el terreno es triangular y termina en péreo; al oriente: 210.00 m con Benito Salazar; al poniente: 163.00 m con José Manzano; inmueble denominado Agua Fria, ubicado en el poblado de Santiago Anasco, municipio y distrito judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 3,662.00 m², mide y linda; al norte: 66.70 m con carretera; al sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; al oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; al poniente: 68.00 m con Valentín Cozález Pedro.—Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Anasco, municipio de Lerma, México, denominado Piedra Chica, superficie aproximada de: 67,556.00 m², y mide y linda; al norte: 37.00 con Agustín Francisco y 122.00 m con carretera; al sur: 340.60 m con curva de: 290.00 m con Nemecio Santana, al oriente: 163.00 m con José Manzano y al poniente: 149.00 m con Agustín Francisco.—Cargador frontal marca Caterpillar modelo 950, número de serie 81J1174, pedimento de importación número 512029, con un valor de NS 402,174.00.—Tractor de orugas marca Caterpillar modelo D8G número de serie 66A18233, que se acredita con el perímetro de importación número 482450, con un valor de NS 287,357.00 PDG.

El C. Juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos resolutivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, dando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 10/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica 2077.—10 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

HERNANDELA RESENDIZ LOPEZ Y FLAVIO RESENDIZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 226/94, que se tramita en este II. Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 44, de la manzana 93, de la colonia Tamalulias, Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 43, al sur: 21.50 m con lotes 4, 5, y 6, al oriente: 7.00 m con calle Virgen de La Guadalupe, al poniente: 7.00 m con lote 7, con una superficie de: 150.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por prestar que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcela Carrón Castro.—Rúbrica 2074.—10, 20 mayo y 1o. junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 569/91, Ejecutivo mercantil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de JOSE LUIS MIRANDA MARURI, El C. juez señaló las 11.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que

tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 2 lotes con 5 casa habitación en condominio horizontal Ubicado en Flayones 173 Frac. Bosques de Colón en Capultitlán, municipio de Toluca, Méx., con medidas y colindancias; norte: 150.00 m con herederos de José de Jesús, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 11, poniente: 42.50 m con lote 9, superficie total: 637.50 m². lote (10), norte: 15.00 m con herederos de José de Jesús, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 12, poniente: 42.50 m con lote 10. Superficie: 637.50 m². (lote 11). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo partida 431-2776 y 432-2776 a fojas 86 vuelta, libro I, Sec. I, del Vol. 210.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica 2075.—10, 13 y 18 mayo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1232/931-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RUIZ CARDENAS JAVIER en contra de JOSE ADOLFO JIMENEZ Y LUNA, se señalan las 12.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respectivo de los bienes embargados que son: AUTOMOVIL MODELO 1993, marca Nissan, 300-ZX, color azul, placas LGP-9165, serie JN1R2PX-535767, interiores en piel de color negro en buen estado, placas LGP-9645, serie AL54ML15207, marca Ford Gran Marquis, color negro, interiores en piel color miel en buen estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes y que es la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS.

Para su publicación en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Y se expide a los 26 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica 347-A1.—10, 11 y 12 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

Expediente Núm. 2500/92/3o. GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de BRUNO BELMONT ALVAREZ, el C. Juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., Licenciado ARTURO ARMEAGA TURBE, ha señalado las 11.00 horas del día 26 del mes de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien mueble: consistente en un automóvil marca Chrysler, tipo Spirit R/T turbo, modelo 1992, con número de serie NT20407, con número de motor Hecho en México, automático, con placas XTA2453 del Estado de Tlaxcala, color blanco, llantas de 1/2 vida y llanta de refacción usada, la carrocería tiene ligeras huellas de golpes, rines deportivos y una sin tapon, vestiduras forradas de terciopelo color vino, en buen estado con un kilometraje de 84,600.00, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 33,090.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 4 días del mes de mayo del año de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica 348-A1.—10, 11 y 12 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 804/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO PINEDA CONTRERAS Y GERARDO PINEDA VERGARA Y ROSA MARIA CONTRERAS, se señalaron las 11.00 horas del 19 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la almoneda de remate de los bienes embargados convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados, respecto del inmueble ubicado en calle Ezequiel Chávez número 8 colonia Magisterial Vista Bella, en Tlalnepantla, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 349-A1.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por AFIANZADORA INSURGENTES, S.A., en contra de LUCES Y SERIES NAVIDENAS, S. A. DE C. V., MOISES ZIMMERMAN, DINASTENBERG DE ZIMMERMAN JOSE ZIMMERMAN Y ANA SPINDEL DE ZIMMERMAN, el C. juez octavo de lo civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda las casas y terrenos en que están construidas de los inmuebles ubicados el primero en cerrada bosques de Zitácuare número 3 del fraccionamiento Bosques de La Herradura, municipio de Hixquilucan, Estado de México, con superficie de 337.48 m², con las medidas y colindancias que obran en autos y demás características en el instrumento notarial número 63.172, siendo su valor dictaminado la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS; así como el inmueble ubicado en bosque de Heloches número 32, fraccionamiento bosques de Las Lomas, Sección XVII, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., con superficie de 612.00 m² con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el valor dictaminado de dicho inmueble la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, sirviendo de base de los bienes a rematar la que cubra las dos terceras partes que resulta la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS Y UN MILLON CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, respectivamente.—Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las 10.30 horas del día primero de junio del año en curso.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días. Tesorería.—México, D.F., a 19 de abril de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos de la Rosa Jiménez.—Rúbrica. 351-A1.—10, 13 y 18 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5068/94, PASCUAL DIAZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bahía de Todos los Santos Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Antonia Díaz Romero; sur: 10.00 m con calle Bahía de Todos los Santos; oriente: 37.80 m con Marcelino Islas León; poniente: 37.80 m con Ramiro Díaz Morales.

Superficie aproximada de: 378.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2071.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 491/94 ARTURO RAUL IBARRA SANDOVAL, presentado por SR. TRINIDAD BEATRIZ SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuerrero S/N, dentro del barrio de Santa Mónica, municipio de Melinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.00 m calle Cuerrero S/N, sur: 10.50 m el resto del terreno, oriente: 10.00 m con construcción propiedad del señor J. Guadalupe Andrade Mucio, poniente: 11.00 m con un río.

Con superficie de: 97.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2053.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente No. 247/94, ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Fuentes, domicilio conocido en Atlacomulco, Méx., y al cual se le denomina Las Fuentes Uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de ellas de: 65.90 m con Arturo Montiel y la segunda de: 23.70 m con callejón; al sur: en dos líneas, la primera de ellas de: 51.20 m con sucesión de Juan Pastor y la segunda de: 25.70 m con el mismo colindante; al oriente: en tres líneas, la primera de ellas de: 20.70 m con callejón, la segunda de: 5.70 m con sucesión de Juan Pastor y la última de las mencionadas de: 16.70 m con sucesión de Juan Pastor; al poniente: 55.00 m con Roberto Gutiérrez; presentando una superficie de: 3,460.00 m². TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2052.—10, 13 y 18 mayo.

Expediente No. 248/94, ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Fuentes y al cual se le denomina Las Fuentes y que se encuentra ubicado en domicilio conocido en Atlacomulco, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 178.00 m con Arturo Montiel; al sur: en tres líneas, la primera de ellas de: 22.00 m con Atlavilla, la segunda de: 152.80 m con Atlavilla y la tercera de: 83.00 m con Hermanos Pérez Becerril; al oriente: en dos líneas, la primera de ellas de: 56.00 m con Roberto Gutiérrez y la segunda de ellas de: 46.00 m con Hermanos Pérez Becerril, al poniente: 125.50 m con camino a las Fuentes; presentando una superficie aproximada de: 18 710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2052.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICION

N.R.A. 003046.

Exp. 4700/94, C. LUIS ROSAS ROSALES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle La Paz No. 7, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Planepanilla, mide y linda; al norte: 69.90 m con Guillermo Ortega Fernández, Inés Ortega Fernández, Lucina González González y Josefa Pérez González; al sur: 67.50 m con Mariela Silva; al oriente: 47.90 m con calle La Paz; al poniente: 47.70 m con Felipe Martínez Aguilar, Pedro Silva Santamaría y Silvestre Sánchez Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004076.

Exp. 4762/94, C. BERTHA GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 No. 2007, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con C. Condealaria López Martínez; al oriente: 19.00 m con C. Justino García Hernández; al poniente: 19.00 m con C. Lorenzo Gómez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003953.

Exp. 4733/94, C. NARCISO MORENO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 406, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.70 m con calle Sur 13; al sur: 08.70 m con C. María Concepción González López; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con C. Lilia Sequeda García.

Superficie aproximada de: 166.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003955.

Exp. 4705/94, C. ANGELA RAMÍREZ ALVIZURI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 Esq. Poniente 1, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Juan Cruz Franchetti; al sur: 09.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 1; al poniente: 19.00 m con C. Martha Estela Alegría Ramírez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003856.

Exp. 4704/94, C. MARTHA ESTELA ALEGRIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, muni-

cipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Sabino Magallano; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Sra. Angela Ramírez Alvizuri; al poniente: 19.00 m con Sra. Blanca Téllez de Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003940

Exp. 4708/94, C. MA. MATILDE MARTINEZ DE CURIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., manzana 865, lote 7, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 10.00 m con Sr. Roberto Martínez Cruz; al oriente: 15.00 m con Sr. Efraín Magaña Cervantes; al poniente: 19.00 m con Sra. Martha González.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003964

Exp. 4696/94, C. ABEL ROJAS FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Cozotla, mide y linda; al norte: 15.00 m con C. Cabrito Rojas Flores; al sur: 15.00 m con C. Lucila Rojas Flores; al oriente: 06.30 m con calle Independencia; al poniente: 06.30 m con C. Aldegunda Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003984.

Exp. 4710/94, C. GELACIO MORALES RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Martín Saavedra de la Rosa; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sr. Camilo Jiménez García; al poniente: 19.00 m con Sr. Abraham Ramírez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004041.

Exp., C. ALICIA CARBAJAL MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 24, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 34.00 m con Juana Guadalupe Carbajal M.; al sur: 34.00 m con Arnulfo Arozpe Medina; al oriente: 07.30 m con calle Morelos; al poniente: 07.30 m con Margarita Vargas Rodríguez.

Superficie de: 248.29 m2., aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004065.

Exp. 4717/94, C. AGUSTINA VAZQUEZ MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado El Acalote, mide y linda; al norte: 32.68 m con calle Embarcadero; al sur: 32.68 m con C. Roberto Resales y Concepción Vázquez; al oriente: 07.50 m con C. Lourdes Vázquez Mondragón; al poniente: 37.50 m con C. Araceli Vázquez Mondragón.

Superficie aproximada de: 245.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003985.

Exp. 4688/94, C. MIGUEL ATENCO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado La Loma, mide y linda; al norte: 34.60 m con Alberto Xelilpa Nopocina; al sur: 32.50 m con Florentino Eleazar Rojas Cabrera; al oriente: 15.00 m con Mario Lobato; al poniente: 15.10 m con calle prolongación Victoria s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003957.

Exp. 4712/94, CLARA LUZ GONZALEZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 esquina con calle Poniente 19 No. 1914, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con Sr. Fernando Matlahuatlal Mejías; al sur: 09.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sr. José Pelcastre Vega; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 19.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 00

Exp. 4691/94, RUBEN VAZQUEZ MEDINA FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL C. HERMELINDO VAZQUEZ TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Tlacasil, mide y linda; al norte: 13.36 m con carril; al sur: 13.36 m con Sra. Lorena de Jesús Tovar; al oriente: 173.27 m con Sr. Nicomedes Guayara; al poniente: 171.27 m con Sr. Federico Garnica.

Superficie aproximada de: 2314.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004043.

Exp. 4685/94, JOSEFINA CUELLAR DE RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio Citalá, mide y linda; al norte: 56.20 m con Natalia Ambriz Baños, nuevo colindante Felipa Hernández Velázquez; al sur: 56.20 m con Inés Contreras de Gómez, nuevo colin-

dante Tira Segura Viveros; al oriente: 15.20 m con Víctor Reséndiz Cuéllar; al poniente: 15.20 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 854.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004067.

Exp. 4715/94, C. VERONICA VANEGAS SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 Esq. calle Poniente 15, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Norte 10; al sur: 08.00 m con C. Juan López López; al oriente: 19.90 m con calle Poniente 15; al poniente: 19.00 m con C. Santín Olascuaga; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003995.

Exp. 4689/94, C. QUIRINO RIVLERA FRIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado Tepitongo, mide y linda; al norte: 38.00 m con Sra. Catalina López; al sur: 38.00 m con carril sin nombre; al oriente: 117.00 m con Sra. Catalina López; al poniente: 115.00 m con Sr. Pedro Méndez.

Superficie de: 4,408.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 002695.

Exp. 4725/94, C. ANTONIO VEGA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 871, lote 11, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Ignacio Manuel Altamirano; al sur: 10.00 m con Emiliano López López; al oriente: 19.00 m con Roberto Pineda Palacio; al poniente: 19.00 m con Carlos Liera Avilés.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004058.

Exp. 4714/94, C. EFREN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 715, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con lote baldío; al oriente: 19.00 m con Isabel Hernández Martínez; al poniente: 19.00 m con Magdalena Vázquez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004047.

Exp. 4721/94, C. BLANCA ESCOBAR SERRANO COIMENARIES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, Edo. de México, al norte: 10.00 m con Gasimino Ponce Contreras; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Cristina Parral; al poniente: 19.00 m con Mariela Serrano Colmeares.

Superficie aproximada de: 190.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003961.

Exp. 4704/94, C. JOSE CARMEN LOYOLA CAZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte E, manzana 847, lote 4, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, Edo. de México, al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. José María Martínez García; al oriente: 19.00 m con Sra. Noemí Hernández Arellano; al poniente: 19.00 m con Sr. Fidel Loyola Cazares.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004048.

Exp. 4687/94, C. JULIO RAMÍREZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tenochel, mide y linderos: al norte: 21.50 m con Sra. Ma. Luisa Jacinto; al sur: 22.50 m con Sra. Macrria Pastén Rosales; al oriente: 15.00 m con cerrada; al poniente: 15.00 m con Sra. Agustina García.

Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004055.

Exp. 4761/94, C. MARIA RIZO DE CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en el pueblo de Chalco, municipio de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 21.80 m con cañal, Hidalgo; al sur: 27.00 m con Sra. María Ramírez; al oriente: 37.00 m con Sr. Madaleno Guzmán; al poniente: 37.00 m con Sr. Antonio Ortega.

Superficie aproximada de: 810.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003954.

Exp. 4699/94, C. JOSE ORTEGA RANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmacayo, predio sin denominación, mide y linderos: al norte: 09.80 m con ejido de San Juan Atzacualoya; al sur: 10.00 m con cerrada Emiliano Zapata; al oriente: 21.50 m con Ernestina Pérez López; al poniente: 21.85 m con María de los Angeles Solís.

Superficie aproximada de: 212.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICION

Exp. No. 300/94, CARMEN CEDILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Huemeta, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., en el paraje denominado Mallín, mide y linderos: al norte: 55.50 m con Ciriaco Martínez Carreola; al sur: 14.20 y 32.60 m con Erasmo Montroy Martínez; al oriente: 8.42 y 30.75 m con Apolinar Cedillo Martínez; y al poniente: 26.00 y 25.00 m con Cenón Malvárez Cedillo y Erasmo Montroy Martínez.

Con superficie de: 1,895.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 294/94, ROBERTO SANCHEZ ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en el poblado de Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linderos: al norte: 94.20 m con Elena Cuadros; al sur: 90.00 m con camino vecinal; al oriente: 134.70 m con Eduardo Jasso Nieto; y al poniente: 7.10 m con Elena Cuadros.

Con superficie de: 1-11-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 301/94, CARMEN CEDILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero del municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., el cual se localiza en el paraje denominado La Manzana, mide y linderos: al norte: 12.50 m con el señor J. Guadalupe González Martínez; al sur: 19.00 m con el señor Tiburcio Gómez Martínez; al oriente: 8.00 m con J. Guadalupe González Martínez; y al poniente: 10.40 m con calle Rayón.

Con superficie de: 144.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 302/94, SUSANA CEDILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Nanelli, en el pueblo de Huemeta, perteneciente al municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linderos: al norte: 42.30 y 10.30 m con un camino Real y Juana Casimiro Antonio; al oriente: 37.65 m con Gregoria Cedillo Martínez; al sur: 33.65 m con un camino Real; y al poniente: 35.00 m con un camino Real.

Con superficie de: 1,632.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 209/94, FERNANDO TELLEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mavoro paraje El Solar, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: al norte: 32.60, 15.50 y 8.90 m con un callejón y José Tellez Becerril, hoy José Tellez Mejía; al sur: 9.00 y 28.10 m con Alfredo Sánchez Olmos, hoy Víctor Tellez Cruz; al oriente: 74.40, 48.20, 8.40 y 27.70 m con callejón hoy calle González Arratia s/n., y José Tellez Becerril, hoy José Tellez Mejía; y al poniente: 30.00 y 104.50 m con José Tellez Becerril, hoy Benito Tellez Mejía y José Jasso.

Con superficie de: 6,715.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marl. Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2069.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 203/94, ROBERTO SANCHEZ ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en el poblado de Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 89.60 m y 133.20 m con Vicente Sánchez y Elena Cuadros; al sur: 131.00 m y 66.60 m con ejido San Antonio Enchisi y Venancio Pedraza; al oriente: 40.00 m, 56.80 m y 69.80 m con Venancio Pedraza, Elena Cuadros y Venancio Pedraza; y al poniente: 167.00 m con ejido de San Antonio Enchisi.

Con superficie de: 2,304.41 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 231/94, ERASTO ESTEBAN ROSAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coahuacitlán, municipio de Tenascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, que mide y linda: al norte: 21.20 m línea recta con el Sr. Juan Rolando Gutiérrez Rosas; al sur: 26.00 m línea recta con el Sr. Luis Ruiz; al oriente: 27.00 m línea quebrada con camino vecinal; al poniente: 24.00 m línea recta con carretera vecinal.

Con una superficie aproximada de: 599.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

JACINTO PEDRO GONZALEZ, en el expediente 179/94, solicita inmatriculación administrativa de un predio ubicado en el paraje Coovui, de Santiago Acatzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 9.20 m linda con camino; sur: 15.30 m linda con Cecilio Julián Sánchez; oriente: 20.00 m linda con Juan Gómez y quiebra al norte al rumbo poniente y mide 160 m y linda con M. Guadalupe Lauriano González y sigue la quebrada por oriente y mide 11.30 m y linda con M. Guadalupe Lauriano González; poniente: 40.80 m linda con José Juan Lauriano González.

Total 407.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2065.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4847/94, LEONARDO RUIZ VAZQUEZ Y MARTHA RODRIGUEZ G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nochiaca denominado Tlatoxca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con María Olivares; sur: 23.70 m linda con Francisco Trancoso Olivares; oriente: 21.00 m linda con Antonio Reyes y otro oriente en 2.00 m linda con calle Jardines; poniente: 23.00 m linda con Alberto Alfaro.

Superficie de: 248.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2069.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5420/94, RODOLFO LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ferr. denominado Huexactitla, calle Venustiano Carranza No. 7 Accliman, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 36.80 m con Simón Mauriño; sur: 22.20 m con calle; oriente: 16.20 m con calle; poniente: 17.60 m con calle.

Superficie: 414.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2076.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5090/94, EMILIANO SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Baja California No. 46, San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m con Pascual Pacheco; sur: 7.00 m con Av. Baja California; oriente: 61.00 m con Angel Brenda; poniente: 61.00 m con Pedro Sánchez.

Superficie: 427.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2076.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 283/93, CLIMACO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia de la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 13.70 m colinda con la Escuela Secundaria No. 13 Leona Vicario; sur: 14.70 m colinda con la calle Miguel Hidalgo; oriente: 29.20 m colinda con María Rodríguez Avilés; poniente: 34.60 m colinda con terreno de C.E.C.A.O.

Superficie aproximada de: 452.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2051.—10, 13 y 18 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, el señor HUBERTO NAVARRO TORRES, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELIA BAIDERAS ALVAREZ DE NAVARRO, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó como único y universal heredero y además como albacea del mismo al señor HUMBERTO NAVARRO TORRES.

El heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y además acepta el cargo de albacea y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnequintla Edo. de Méx., a 3 de mayo de 1994

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica

Notario Público - Número Dos.

2063 -10 y 19 mayo

"Nota" deberá de publicarse dos veces de siete en siete días".

NOTARIA PUBLICA No. 28

HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE LUIS MAZOU KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnequintla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones en Paseo de la Herradura No. 403 en el Fracc. Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52760 y autorizando para oír y recibir las a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS, ante usted comparezco y pido que se sirvan publicar por dos ocasiones de 7 en 7 días lo siguiente:

Que en escritura pública número 14,530 de fecha 21 de abril de 1994, pasada ante mí fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE LONDON LAZQUI, quien falleció en Naucalpan, Estado de México, el día 29 de diciembre de 1993.

Que la señora POLA LIEBSOHN FLATTAU, comparece ante mí como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación de inventario respectivo".

PROTESTO LO NECESARIO

Huixq. Méx., a 27 de abril de 1994.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE LUIS MAZOU KURI.—Rúbrica.

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA

345-A1.-10 y 19 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 32

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquiere un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LICENCIADA REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32, Tlalnequintla, México"

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 24126, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 20 de abril de 1994, los señores MARIA ISABEL Y JOSE de apellidos ARANDA MARTINEZ, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la institución de únicos y universales herederos, y la señora MARIA ISABEL ARANDA MARTINEZ, aceptó el cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor JOSE ARANDA HERNANDEZ, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de J. Edo. de Méx., a 21 de abril de 1994

A T E N T A M E N T E

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

846-A1.-10 y 17 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 32

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—LICENCIADA REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32, Tlalnequintla, México".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 24118, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 18 de abril de 1994, la señora NORMA DEL MISTRO STEFANUTTO, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de única y universal heredera y el cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor ANTONIO BERTOLDI GHION, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de J. Edo. de Méx., a 21 de abril de 1994.

A T E N T A M E N T E

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

346-A1.-10 y 17 mayo

ITACA REVICREC, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Arts. 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la sociedad; por la presente, se convoca a los accionistas de ITACA REVICREC, S.A. DE C.V., a un Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el próximo día 25 de mayo de 1994, a las 10:00 horas, en las oficinas de Félix Guzmán No. 16, 5o piso, Col. El Parque, en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, la cual se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPOSICION, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.

2.- OTORGAMIENTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PARA SUSCRIBIR LAS ACCIONES

Agradeceré se sirvan asistir a la Asamblea, acreditando estatutariamente su calidad de accionistas, en el lugar que para tal efecto se ha indicado con anterioridad.

Atentamente

SRA. MA. GUADALUPE BUSTILLOS ALAMILLA.—Rúbrica.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

350-A1 -10 mayo

FE DE ERRATA:

Del edicto número 1848, publicado los días 25, 28 de abril y 2 de mayo del año en curso, en el segundo renglón del encabezado, DICE:

Distrito de Sultepec

DEBE DECIR:

Distrito de Temascaltepec

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA:

Del edicto No. 1867 publicado los días 26, 29 de abril y 4 de mayo del año en curso, en el primer renglón,

DICE:

En el expediente número 1295/92 relativo al juicio ejecutivo

DEBE DECIR:

En el expediente número 1296/92 relativo al juicio ejecutivo

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.